ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN DE ORDEN Y/O CONTRATO	CO-CBS-FT-22 V1

ADICION No. 4 Y PRORROGA No. 05 AL CONTRATO No. 7488 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN TEMPORAL S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.,** nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de Mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024 Secretario Distrital de Salud, quien en adelante se denominará la **SUBRED SUR**, con **NIT. 900.958.564 – 9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. Del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo, la SUBRED se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra **JUAN GUILLERMO CORREA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 8.285.117 de Medellín,** actuando en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN TEMPORAL S.A.S. , con NIT 811.035.257- 9** y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Adición y Prórroga, previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día Veintitrés (23) de Noviembre de 2023, se suscribió el Contrato No. 7488 de 2023, con inicio a partir del Once (11) de Diciembre de 2023, por valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($16.697.247) M/CTE., monto agotable,** cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE MANILLAS Y/O BRAZALETE DE IDENTIFICACION A PACIENTE PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"*** y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES. 2.** Que el contrato No. 7488 de 2023, surgió de la Invitación a cotizar **No 134 de 2023,** adelantada a través de la plataforma **SECOP II. 3.** Que el día Veinticinco (25) de Enero de 2024, se suscribió ***Adición No. 01 y Prórroga No.01***, aumentando el valor del contrato en la suma de ($20.000.000) para un valor total de ($36.697.247) y se amplió el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Once (11) de Marzo de 2024 hasta el Treinta (30) de Abril de 2024. **4.** Que el día Veinticuatro (24) de Abril de 2024, se suscribió ***Adición No. 02 y Prórroga No.02***, aumentando el valor del contrato en la suma de ($12.000.000) para un valor total de ($48.697.247) y se amplió el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Mayo de 2024 hasta el Treinta (30) de Junio de 2024. **5.** Que el día Veinticinco (25) de Junio de 2024, se suscribió ***Adición No.3 y Prórroga No. 03***, adicionando al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE para un valor total del contrato de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($54.697.247) y ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Julio de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Agosto de 2024. **6.** Que el día dieciséis (16) de agosto, se suscribió ***Prórroga No. 04*** ampliando el plazo de ejecución del presente contrato a partir de Primero (01) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta (30) de Septiembre de 2024. **7.** Que, mediante solicitud radicada en el mes de Agosto de 2024, el Supervisor junto con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E cumplimiento con la resolución 3100 de 2019 por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de inscripciones de prestadores y habilitación de servicios de salud" y cumpliendo con el objetivo de prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir, y de ser posible, eliminar la ocurrencia de eventos adversos, para contar con instituciones seguras enmarcadas en un clima de seguridad y humanización que lleve al mejoramiento continuo de la calidad en la atención en salud, realizó proceso de contratación a través de la modalidad de Invitación a cotizar con numero IC134-2024 a fin de contratar el suministro de manilla de identificación para pacientes en los colores estipulados por el programa de Seguridad del paciente, el cual busca desarrollar y fortalecer la identificación de los pacientes, las habilidades para la aplicación de prácticas seguras por parte de todos los integrantes del equipo de salud con el fin de prevenir la presencia de errores en la atención y disminuir la posibilidad de eventos adversos relacionados con los usuarios en la prestación del servicio. De no contar con este suministro se puede presentar fallas de atención en salud que se materialicen, como eventos adversos relacionados con caídas, administración segura de medicamentos, entre otros, por la incorrecta o no identificación de paciente por medio de la manilla y sus correspondientes colores. Resultado del proceso de invitación a cotizar IC 134-2024 se adjudica el contrato 7488-2023 con el proveedor SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN TEMPORAL S.A.S., cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MANILLAS Y/O BRAZALETE DE IDENTIFICACION A PACIENTE PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", con fecha de inicio 11 de Diciembre de 2023. Por lo anterior, para dar cumplimiento al objetivo misional y los estándares de habilitación y con base al histórico mensual del insumo y con relación a las necesidades proyectadas para la entrega a las diferentes unidades que atiende la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, se proyectó pedido al proveedor por valor de $6.332.470, los cuales serán ejecutados en el mes de septiembre conforme a la necesidad actual, así las cosas, el saldo no alcanzaría a cubrir los requerimientos proyectados para el mes de Octubre de 2024, por tal motivo, para mitigar el riesgo de no contar con este suministro el cual puede presentar fallas de atención en salud que se materialicen, como eventos adversos relacionados con caídas, administración segura de medicamentos, entre otros, por la incorrecta o no identificación de paciente por medio de la manilla y sus correspondientes colores se solicita adicionar y prorrogar. EJECUCIÓN MENSUAL.*

MES	*CONSUMO*
DICIEMBRE	*$ 8.573.819,00*
ENERO	*$ 4.516.050,00*
FEBRERO	*$ 12.802.020,00*

MARZO	*$ 4.103.715,00*
ABRIL	*$ 4.908.750,00*
MAYO	*$ 4.319.700,00*
JUNIO	*$ 1.570.800,00*
JULIO	*$ 3.534.300,00*
AGOSTO	*$ 6.591.820,00*

A la fecha el contrato de suministro 7488-2023 con el proveedor SOLUCIONES DE IDENTIFICACION TEMPORAL S.A.S cuenta con un porcentaje de ejecución de 85,78% y el saldo actual del contrato es $7.776.273 pesos." **8.** Que el Contrato No.4507 de 2024, se suscribió bajo la vigencia Resolución No. 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación CO-CBS-MA-01 V3 y el Acuerdo 135 de 2021, el cual entro en vigencia a partir del 26 de noviembre de 2021. **9.** Que en concordancia con el artículo 18 del acuerdo 135 de 2021, el presente contrato se podrá adicionar hasta tres veces el valor inicial **10.** Que la presente adición y prórroga, se encuentra dentro de los parámetros señalados de conformidad con la Resolución No.702 del 23 de Junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021, articulo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS y artículo 19. DE LAS PRORROGAS A LOS CONTRATOS **11.** Que de acuerdo a lo anterior, la presente Adición y Prórroga se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. – ADICIONAR:** Al valor del contrato la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.898.933),** con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 2245 de fecha Veintisiete (27) de Agosto de 2024, del rubro "MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS" con Código Rubro No.4245010401, para un valor total del contrato de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($59.596.180) M/CTE. **SEGUNDA. - PRORROGAR:** El plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Octubre de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Octubre de 2024. **TERCERA. – AMPLIACIÓN DE PÓLIZA**: Para los efectos de la presente adición y Prórroga el contratista deberá aumentar el valor asegurado y ampliar la vigencia de las garantías constituidas en el contrato, teniendo en cuenta el presente documento. **CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por la presente Adición y Prórroga permanecen vigentes. **QUINTA:** La presente Adición y Prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica, en **el mes de Septiembre de 2024.**

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Pamela Forero Moncada	Profesional Administrativo – Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Sandra Patricia Barbosa Ballen	Profesional Especializado Dirección de Contratación	
Revisado por:	Nubia Alcira Sacristán Piñeros	Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Francisco Antonio Garzón Hincapié	Director Operativo Dirección de Contratación	